



**GOBIERNO DE CHILE
INTENDENCIA REGION VALPARAISO
ASESORIA JURIDICA**

**DELEGA FACULTAD DE DECLARAR
PARTIDO DE ALTO RIESGO A EVENTO
DEPORTIVO QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N° 4- 4331.

VALPARAISO, 20 OCT 2009

VISTOS :

1°. Lo dispuesto en los artículos 2° inciso final y 11° de la ley N° 19.327 sobre Violencia en los Estadios;

2° Lo prescrito al efecto dispuesto en el artículo 2° letra b), o) e inciso final y 4° letra a) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;

3. Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 de la Contraloría General;

CONSIDERANDO ;

1. Que la citada ley N° 19.175, faculta a los Intendentes para delegar a los Gobernadores Provinciales determinadas atribuciones, y específicamente el inciso 4° de la Ley N° 19.327.

2. Que, la norma precedentemente señalada, prescribe que los Gobernadores Provinciales les corresponde ejercer, entre otras facultades, las destinadas a mantener en la provincia respectiva, el orden público y la seguridad de sus habitantes.

RESUELVO :

DELEGASE en el Gobernador Provincial de San Felipe, las facultades contempladas en los artículos 2° y 11° de la Ley N° 19.327, de declarar partido de alto riesgo, el espectáculo deportivo de fútbol profesional, a realizarse el día Miércoles 21 de octubre de 2009, a las 22,00 horas, en el Estadio Municipal de San Felipe, entre los equipos de Colo Colo y Deportes Unión San Felipe.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



**IVAN DE LA MAZA MALET
INTENDENTE**

IDM/HVP/PUR/pur
Distribución :

1. Intendencia Regional, Valparaíso
2. Gobernación Provincial de San Felipe
3. Asesoría Jurídica (2)